

RIO GALLEGOS, 21 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.541/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 31/20 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Patrimonio (ICIC) y de Código PI 29/A448-1, denominado "Estudio de historia comparada de la Patagonia Austral Argentino- Chilena. Dimensiones de historia política de los trabajadores y de la educación 1880- 1950", dirigido por el Prof. Juan VILABOA y Codirigido por la Prof. María Valeria ALVAREZ, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la docente investigadora CARCAMO, Yamile Lucia y en carácter de alumna becaria LOPEZ, Silvina Noemí;

QUE mediante nota a fojas 42-45 el Director Prof. Juan VILABOA, solicita la incorporación en carácter de integrante UNPA de las docentes investigadoras Lic. Emilce Carolina MUSCI, Lic. Romina Alejandra BEHRENS y Lic. Alejandra AVELDAÑO, a partir del 1° de agosto de 2020 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas;

QUE a fojas 46-65 obra Curriculum Vitae de la docente investigadora Lic. Emilce Carolina MUSCI;

QUE a fojas 66-69 obra Curriculum Vitae de la docente investigadora Lic. Alejandra AVELDAÑO;

QUE a fojas 70-101 obra Curriculum Vitae de la docente investigadora Lic. Romina Alejandra BEHRENS;

QUE mediante Nota N° 137/SecIP/20 y Nota N° 242/20 – DCS - UARG – UNPA obrantes a fojas 102 y 103 la Secretaría de Investigación y Postgrado y el Departamento Ciencias Sociales han tomado la intervención de su competencia, avalando la incorporación;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho VIRTUAL N° 13/20, recomienda proceder con las altas solicitadas;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación denominado "Estudio de historia comparada de la Patagonia Austral Argentino-Chilena. Dimensiones de historia política de los trabajadores y de la educación 1880-1950", radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Patrimonio (ICIC) - Código PI 29/A448-1-ICIC, a las docentes investigadoras UNPA Lic. Emilce Carolina MUSCI (DNI N° 23.579.181); Lic. Romina Alejandra BEHRENS (DNI N° 30.502.856) y Lic. Alejandra AVELDAÑO (DNI N° 14.714.378), a partir del 1° de agosto de 2020 con una carga horaria semanal de 4 (CUATRO) horas.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de

///

A C U E R D O

N°

152/20



// 2.-

Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Annelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG